



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MEDIO AMBIENTE

**“APRUEBA PROGRAMA DE GASTOS,
CAMPAÑA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
EN LA COMUNA DE QUILLÓN”.**

QUILLON, Noviembre 11 DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 2.- El programa de actividades y valorizado de la Campaña de Educación Ambiental en la comuna de Quillón.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 092 de fecha 11 de Noviembre del 2014, emitido por el director de Administración y Finanzas.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo Subrogue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 7.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 3534 /

- 1.- **APRUÉBASE** el programa valorizado de actividad denominada “**Campaña de Educación Ambiental en la comuna de Quillón**”. Elaborado por la Unidad de Medio Ambiente.
- 2.- El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto **APRUÉBASE** el programa valorizado de la actividad antes mencionada, por un monto de **\$400.000.-** (cuatrocientos mil pesos), el que se imputará a la cuenta “Programas Sociales”, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Vladimir Peña Mahuzier
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por orden del señor alcalde”

VPM/CHA/lsp.-
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Of. de Parte
- Archivo Medio Ambiente